

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
	26 MAR. 2015	
	Registro General	34 2033/13011 SEVILLA



CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS (CSI-F)

Fecha: 25 de marzo de 2015
Ref.: DGRRHHFP/CMM/JAFS
Asunto: Respuesta a escrito s/
modif.bases cotización

REGISTRO	
Entrada	Salida
N.º 228	N.º
Fecha	Fecha
07.04.15	/

D. Enrique Álvarez de Toledo Cornello, Presidente de la Gestora del Sector Admon. General de la Junta de Andalucía
C/ Doctor Delgado Roig, 1, Acc.A
41008 - SEVILLA

En respuesta a su escrito de fecha 5 de marzo de 2015, recibido a través de la Secretaría General para la Administración Pública, y relativo a la modificación de bases de cotización de personal laboral en la nómina del mes de febrero, este centro directivo informa lo siguiente en virtud de las competencias que le son atribuidas por el art. 17.1.a) del Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

El proceso de reclasificación profesional de los Grupos III, IV y V, a consecuencia del acuerdo de 14 de noviembre de la Comisión Negociadora del VII Convenio Colectivo del Personal laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, ha afectado a más de 12.000 trabajadores, por lo que se ha producido un gran número de incidencias en el SIRhUS (Sistema de Información de Recursos humanos de la Junta de Andalucía) que se han añadido a las que se generan en la nómina ordinaria de cualquier mes.

Las reclamaciones efectuadas sobre diferencias en las bases de cotización, provocadas por el mencionado proceso de reclasificación profesional y que se han hecho efectivas en la nómina de febrero, se refieren a errores que ya habían sido detectados por esta Dirección General, que en colaboración con la Dirección General de Política Digital está desarrollando las tareas tendentes a proceder en la nómina del presente mes de marzo a la regularización de los mismos.

LA DIRECTORA GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA

Fdo.: Isabel Mayo López

